

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, calle Ramos del Manzano, núm. 42. La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plaza del Corralillo, núm. 28.

NÚMERO SUELTO 5 cts.

# El Adelanto

## DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

DIRECCION Y REDACCION, TELEFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELEFONO NUM. 68

En Salamanca, un mes. . . . . 1'25 pts  
Fuera de idem, un trimestre. . . . . 4'50

EPOCA 2ª

Miércoles 8 de Marzo de 1899

Año XV—Núm. 4176

### RICARDO NIÑO CIRUJANO-DENTISTA

Precios módicos. Ho: el Cuatro Estaciones principal

Desde el 15 de Marzo, Plaza Mayor, 36 principal

### CARDENAS

15, SAN PABLO, 15

Baules mundos de primera. Maletas de cuatro pesetas en adelante. Gran surtido en todos los artículos de sillería y guarnicionero. Artículos de viaje y caza. Guarniciones para toda clase de carruajes.

15, San Pablo, 15

### SE HA TRASLADADO

LA  
peluquería de MARTIN

DE LA  
LONJA

CALLE DE LA RUA

NUMERO 34

### CASA DE PRESTAMOS

LA MAS ANTIGUA EN SALAMANCA

Esta acreditada casa, á cargo de Cecilia Zapata, hace préstamos sobre ropas, alhajas y demás efectos, con prontitud y reserva como tiene acreditado.

Calle del Lucero, núm 3  
(Casa de la Vicaría)

Frente al Convento de Santa Clara

15-9

La liquidación del comercio que fué de don Antonio Vicent, Plaza Mayor, núm. 46, termina del 8 al 12 de Marzo por la necesidad de desalojar el local. Puede el público aprovecharse de la gran rebaja de precios, puesto que faltan más de 25.000 pesetas que liquidar

### BERNARDO CACHORRO

Interesa á todos saber que esta casa vende de todas las existencias de calzado de la actual temporada á precios de fábrica. Brodequí y bota carterá abrigo señora, á 8 pesetas par.

SE VENDE la casa, núm. 4 de la calle de San Justo, núm. 2. Para informarse pueden hacerlo en la calle de San Justo, núm. 2. 30-14

### Sellos

Se venden 450 diferentes, con más de 500 repetidos y 250 de Venezuela, también repetidos. Diríjense á la imprenta de este diario.

### M. LUDENA

Cirujano dentista de la Facultad de Medicina de Madrid. Especialista en enfermedades de la boca y dentaduras artificiales. Precios módicos. Rúa, núm. 36.

# Doña Elvira Romo Rodríguez

## HA FALLECIDO EN TEJARES

á las ocho y media de la mañana

EL MARTES 7 DE MARZO DE 1899

á los 52 años de edad

R. I. P.

Su desconsolado esposo don José García; sus hijos don Luis, Prudencia, José, Santiago y María García Romo; hija política Felisa Isidro; nietos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes

Suplican á sus numerosos amigos que por olvido involuntario no hubieran recibido esquila de invitación, se sirvan encomendar su alma á Dios, y asistir al funeral y conducción del cadáver, por cuyos actos de caridad cristiana, le estarán siempre agradecidos.

Funeral: Hoy Miércoles 8, á las diez de su mañana.

Conducción del cadáver: Acto seguido al Funeral.

Iglesia parroquial: San Pedro Apóstol (Tejares).

El duelo se despide en la Iglesia.

## EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

PAGINA AGRICOLA

### CONTINUA EL CONTRABANDO

Sí, continúa el contrabando de trigos extranjeros, digan lo que quieran los candorosos optimistas, que explican los rumbos de baja de los mercados agrícolas por el buen aspecto de los sembrados y por las existencias que hay en poder de los tenedores.

La competencia que á nuestros trigos están haciendo los exóticos, no ya por los precios á que normalmente se cotizan, si que también por los medios inmorales que se emplean para burlar el arancel, dará en su día el fruto que es de esperar.

Repetidas veces hemos llamado la atención de los agricultores sobre este particular y hoy nuevamente debemos hacerlo para evitar la posible la importación de los trigos extranjeros. Puede esto conseguirse, no exagerando las pretensiones, ni negándose á vender como muchos hacen, con evidente riesgo de salir perjudicados.

Cuando nosotros hemos previsto un porvenir halagüeño, hemos sido los primeros en avisar para que el agricultor procurase aprovecharlo. Pero cuando no hay motivo para esperar esas mejoras y todo hace creer que el porvenir ha de ser muy poco ó nada satisfactorio, el aferrarse sistemáticamente á la idea de esperar y no vender, es sencillamente un error que puede traer sensibles consecuencias.

Seguramente si nuestras cotizaciones no hubieran rebasado en todo el año un límite de 48 á 50 reales lo más, no se habría acordado la molinería catalana de recurrir á los trigos extranjeros.

Y al llegar los últimos meses de la campaña, aun con sobrante de existencias en el país, hubiera sido más fácil lograr un alza sobre esos límites.

Pero los sucesos se desarrollaron al revés y hoy estamos amenazados de ver nuestros trigos en lo que falta de campaña, á un precio que no ha de satisfacer al agricultor.

Y si esto sucede como se teme, no hay que decir cual será el desencanto de los que creyeran lo contrario.

Es bien claro que la tendencia fija á la baja de los precios de los trigos, se deriva del aumento de la importación de trigos extranjeros.

Sabemos que se facilitan certificados de origen de modo que las mer-

cancías sean admitidas como procedentes de naciones convenidas, y se sabe tanto y tanto de esto de contrabandar, que difícilmente habrá en el mundo país como el nuestro.

El Banco Agrícola de San Isidro, sociedad de crédito establecida en Madrid, ha publicado la siguiente importantísima circular, que se refiere á sus

### REPRESENTANTES

La representación del Banco en las capitales de provincia, cabezas de partido judicial y poblaciones de importancia, podrán obtenerla los mayores de edad, que tengan actitud bastante para el desempeño de las funciones que les han de ser encomendadas y antecedentes de moralidad y honradez, de los que puedan ofrecer satisfactorias referencias á la Dirección de la Sociedad.

Estos destinos no conviene en modo alguno á los que no tengan hábitos de trabajo ni deseo de adquirirlos, á los que gusten más pasar el tiempo en tranquila y sosegada ociosidad; conviene, sí, á las personas que preferan á la vida de la holganza la de la actividad constante en el desarrollo de los negocios, y á la que fien el sostenimiento y el porvenir de sus familias.

Los hombres activos, inteligentes y honrados, encontrarán, en la representación de esta Sociedad, ancho campo para el desenvolvimiento de sus aptitudes en las dife-tes negociaciones en que por su carácter tendrán que intervenir.

En primer lugar, el facilitar préstamos á los labradores necesitados en todos los pueblos de su distrito, que serán, por regla general los comprendidos en cada partido judicial, asegurando siempre el buen resultado de las operaciones, por medio de las más sólidas y seguras garantías, es ya de por sí ocupación que requiere aquellas buenas cualidades del representante que con anterioridad quedan expresadas, pues el colocar dinero á préstamo es fácil cosa cuando no se busca más que el hacer muchos contratos de esta clase sin consideración al resultado, pero más difícil de ejecutar, si se ha de impedir en todos los casos la más ligera sombra de perjuicio al vencimiento de la obligación.

El representante será el encargado de proporcionar abonos químicos y maquinaria agrícola á los labradores de su distrito, procurando, con su actividad y con su inteligencia, llevar al ánimo de todos los labriegos el convencimiento de que el único secreto para aumentar las cosechas, es el empleo de aquellos elementos indispensables para poner á la tierra en condiciones de mayor producción, lo que sólo se consigue con el uso de los abonos apropiados á cada clase de terreno, y con las máquinas que la experiencia ha demostrado ser de positiva utilidad para el perfeccionamiento del cultivo y productoras de verdadera economía para el cultivador.

También los representantes del Banco deberán ser personas que estén ó se pongan pronto al corriente en lo que se refiere á las operaciones del giro, pues en cuanto se organice el personal de todas las provincias, el Consejo de Administración de la Sociedad ha de establecer las operaciones expresadas, con el propósito de hacerlas extensivas á todos los pueblos de alguna importancia de la nación.

Los representantes de los partidos judiciales percibirán el 2 por 100 de comisión de las operaciones de préstamos en que intervengan, cuando el nombramiento lo obtengan directamente de la Dirección. Los de las capitales de provincia disfrutarán el mismo tanto por ciento por las operaciones expresadas que se realicen con su intervención, y además, si se hubieren comprometido á organizar la representación del Banco

en los partidos judiciales de su provincia y la hubieren organizado, podrán percibir una cuarta parte de las comisiones correspondientes a los préstamos que efectúen los representantes de los últimos, que por su mediación hubiere nombrado el Director de la Sociedad; de manera, que los representantes de los partidos judiciales, nombrados a propuesta del de la capital de la provincia, sólo percibirán el 1 y medio por 100 del 2 que, como comisión, deben cobrar del prestatario. Esta participación del representante de la capital en las comisiones que deben cobrar los de los partidos de la provincia, deberá ser estipulada y convenida entre ellos, antes de hacerse los nombramientos de los últimos.

La comisión que han de obtener los representantes por los abonos químicos y maquinaria que por su gestión se faciliten a los agricultores, no puede ser determinada a priori, pero es de creer que no bajará en ningún caso del 2 por 100, y que en alguno rebasará bastante esta proporción.

En cuanto a la comisión por concepto de giro, siempre será el 50 por 100 de la que el Banco deba percibir.

En todos los demás negocios en que intervengan en representación de la Sociedad, percibirán las comisiones que oportunamente se señalen para cada uno.

Por último, como el cargo de representante lleva consigo el manejo de fondos de la Sociedad, el que aspire a ser nombrado deberá suscribir determinado número de acciones, las que depositará en la Caja del Banco, en garantía de su gestión, antes de posesionarse del cargo que haya de obtener, y cuyas acciones le serán devueltas al transcurrir seis meses desde el día de su cesación en el cargo que hubiere desempeñado, siempre que por sus actos no hubiera incurrido en responsabilidad que a juicio del Consejo se le deba exigir, o hubiesen sido objeto dichas acciones de embargo o retención judicial.

A este efecto los representantes de los partidos judiciales de entrada suscribirán y depositarán cinco acciones pagadas al contado, los de los partidos de ascenso seis, los de término siete. Si los aspirantes prefirieran adquirir las acciones a plazos, deberán suscribir y depositar doble número del expresado anteriormente.

Las solicitudes para la adquisición de acciones y para los cargos de representantes se facilitarán en modelo separado. — La Dirección.

CARTA DE MADRID

Marzo 7.

Alcance de noticias

Esta mañana ha firmado S. M. los siguientes decretos:

Nombrando gobernadores: de Alava, don Francisco López y López.

Albacete, don Martín Perea.

Alicante, don Hipólito Casas.

Almería, don Enrique Abella.

Ávila, don Juan Fernández Vicente.

Badajoz, don Félix Bragada Izquierdo.

Baleares, don Lorenzo Muñoz y González.

Barcelona, don José Marina y Vega.

Burgos, don Antonio Villarino.

Cáceres, don Manuel de Velasco y Torquemada.

Cádiz, don Manuel Cano y Cueto.

Canarias, don Francisco Maldonado.

Castellón, don Juan Antonio Muñoz.

Ciudad Real, don Enrique Coreuera.

Córdoba, don Arturo Llopis.

Coruña, don Pedro Miranda y Carcer.

Cuenca, don Carlos González Rothwell.

Gerona, don José Montaner Calpena.

Granada, señor conde de San Simón.

Guadalajara, don Arturo Zanjada y Conchillos.

Gipúzcoa, don Baltasar Losada y Quintana.

Huelva, don José Coello y Pérez.

Huesca, don Mariano Ripollés.

J León, don Ramón Tojo Pérez.

Lérida, don José Martos O'Neale.

Logroño, don Angel Bascarán.

Lugo, don Lorenzo García Vidal.

Madrid, don Alfonso González Núñez.

Murcia, don Juan Campos y Marquez.

Navarra, don Genaro Pérez Mozo.

O. ense, don Gustavo Alvarez y Alvarez.

Oviedo, don José Alvarez Pérez.

Palencia, don Segundo Cuesta.

Pontevedra, don Juan Menéndez Pidal.

Salamanca, don Valentín García Loma. Santander, don Ricardo Díaz Merri. Segovia, don Gonzalo González Hernández.

Sevilla, señor marqués de Portago. Soria, don Juan Jesús de Orbe.

Tarragona, don Eusebio Salas y Rodríguez.

Teruel, don César Suaces.

Toledo, señor marqués de Alquibla.

Valencia, don Eduardo Sauz Escartín.

Valladolid, don Augusto González Besada.

Vizcaya, don Santos Ortega Frías.

Zamora, don Antonio Bastán.

Zaragoza, don Mariano Cañizares.

Nombrando Subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia, al señor marqués del Vadillo.

Fiscal del Tribunal Supremo, a don Salvador Viada.

Idem de la sección de lo Contencioso del Consejo de Estado, a don José Díaz Maeso.

Idem del Tribunal de Cuentas, al señor Comyn.

Director de los Registros, a don Bienvenido Oliver.

Idem de Aduanas, al señor Sitges.

Idem de lo Contencioso Administrativo, al señor Arrazola.

Idem de Comunicaciones, al señor Hernández (don Antonio).

Idem de la Tabacalera, a don José Cárdenas y

Secretario del Gobierno Civil de Madrid, a don Miguel García Romero.

Esta tarde ha celebrado una extensa conferencia, con el presidente del Consejo, el general Martínez Campos.

En el tran de las ocho y veinte minutos de la mañana, procedente de Valladolid, han llegado hoy a esta capital, el señor Paraiso, presidente de la comisión ejecutiva de las Cámaras de Comercio, y los individuos de aquella Asamblea señores Olano, Alzola, Núñez y Alba. Han salido a recibirlos a la estación, comisiones del Circulo Mercantil, de la Cámara de Comercio de Madrid y de los Gremios.

En el andén había unas 150 personas, entre las que vimos al republicano señor Esquerdo.

El señor Silvela fué esta mañana a Palacio a las nueve, permaneciendo en el ministerio de Estado despachando los asuntos de aquel departamento, hasta las doce, en que subió a despachar con su S. M. Los ministros de Hacienda y Gobernación, a quienes tocaba hoy firmar con la Reina, llevaron los decretos de personal que antes publicamos.

Esta tarde se ha verificado en Palacio la recepción del ministro plenipotenciario del Brasil. Al acto han acudido todos los ministros de uniforme.

Esta tarde se han posesionado los directores generales del ministerio de Fomento.

El conde de Reparaz no acepta el cargo diplomático que le ha ofrecido el señor Silvela.

Cotización de la Bolsa

Interior, 61'20.

Exterior, 70'50.

Amortizable, 72'50.

Cubas viejas, 64'60.

Cubas nuevas, 55'80.

Empréstito de Aduanas, 91'90.

Empréstito filipino, 73'00.

Banco, 408'00.

Tabacos, 254'00.

París vista, 27'75.

Londres vista, 32'23.

AGENCIA ALMODOBAR.

QUIJISCOSAS

Les recomiendo a ustedes los grabados de los ministros silvelistas que publica La Correspondencia de España del lunes pasado.

¡Qué caras, las de los señores del gabinete! Sobre todo, la del señor Durán y Bas, que parece la de un desstripador.

Si es que con tales semblantes se puede hacer algo bueno, entonces en Polavieja y hasta en don Francisco, creo.

Juan Fernández Vicente, que es hombre inteligente, gobernador ha sido ayer nombrado, y por adelantado se puede asegurar, que es un gobernador que ha de acertar.

Es hábil, es político machucho, cosa que importa mucho.

Y como fino, es fino, pero lo ha de ser, si es de Vitigudino! Doy a los abulenses, por lo tanto, mi enhorabuena desde EL ADELANTO.

Crónica local y provincial

La Dirección general de la Deuda pública ha dispuesto que desde el día 16 del mes actual hasta fin de Abril inmediato, se reciban en esta Delegación de Hacienda los cupones de la Deuda del 4 por 100 interior y exterior y sin limitación de tiempo las inscripciones nominativas del 4 por 100 de corporaciones civiles, establecimientos de instrucción y beneficencia, cabildos y demás que tengan asignaciones por esta provincia.

Ha empezado a regir la tarifa especial de ferrocarriles aplicable al transporte de diversas mercancías en gran velocidad, debiendo advertir que es indispensable que las expediciones se presenten acondicionadas de manera que puedan cargarse unos bultos sobre otros sin peligro de perjudicar el contenido.

El señor Gobernador civil dimisionario continúa despidiéndose de los numerosísimos amigos que en todas las clases de esta capital le han conquistado su caballerosidad y tino en el desempeño de su difícil cargo.

Todo el mundo, sin distinción de opiniones políticas, muéstrase pesaroso de que el señor Santos y Ruiz Zorrilla abandone un puesto para el que ha demostrado poseer tan relevantes dotes.

Lleve buen viaje el perfecto caballero y respetabilísimo amigo, y no olvide que todas las personas honradas de Salamanca le aprecian en todo lo que vale, que es mucho.

En EL ADELANTO, que tantas atenciones tiene que agradecerle, su grato recuerdo se mantendrá, como el de una autoridad y un caballero modelo.

Don Antonio Cabaco Vallejo y don Eugenio Tola Miguel, han sido nombrados agentes auxiliares para la recaudación de contribuciones en esta provincia.

Sépanlo todos los que quieran conservar intactos y sanos sus dientes: no lo lograrán sino cuidándolos con esmero y usando un dentífico que sea un antiséptico legítimo. Esta condición, imprescindible para la higiene de la boca, la llena perfectamente el Odol, pues está probado, por la ciencia, que contrarresta victoriosamente los gérmenes microbicos que originan las caries de los dientes. Además de esto, el Odol refrigerará la boca de una manera deliciosa. Se halla en todas las buenas perfumerías, droguerías y farmacias.

La Academia de Santo Tomás de Aquino celebró anoche una solemnísimas velada, a la que asistió numeroso y selecto público. Cuantos en ella tomaron parte, ejecutando trabajos literarios y musicales, demostraron su valer y escucharon grandes aplausos de la concurrencia. El acto terminó a las nueve y media.

Anúnciase, vacante la plaza de farmacéutico titular del pueblo de Pelarrodríguez, retribuida con 250 pesetas de sueldo anual. Puede solicitarse en el plazo de un mes.

Una comisión de silvelistas, compuesta de los señores Fernández Vicente, Colsa y Martín Rodríguez, ha salido para Madrid, con el fin de apoyar las pretensiones de sus correligionarios en esta provincia.

El último acto del director general de comunicaciones, señor Barroso, ha sido dirigir una circular poniendo en ejecución, desde el 10 de Marzo actual, el convenio celebrado con Francia para el cambio directo de los telegramas de prensa entre los dos

países, con 50 por 100 de rebaja de las tarifas ordinarias.

Los telegramas de esta clase que no excedan de 50 palabras y se depositen aisladamente entre las nueve de la mañana y las seis de la tarde, tomarán turno de transmisión entre los telegramas ordinarios por el orden de las respectivas horas de depósito.

Ha sido destinado a la subinspección de las comandancias de carabineros de Zamora, Salamanca y Orense, el coronel don Isidoro Urdáñez.

El reo de Ituero

Las gestiones practicadas para lograr el indulto de este desgraciado, no han tenido, hasta ahora, ningún éxito, y témesese que tampoco lo alcancen en lo sucesivo.

Han comenzado los preparativos para la ejecución de la terrible sentencia, habiendo llegado a esta capital el verdugo de la Audiencia territorial de Burgos, encargado de cumplir la ley, por vacante de la de Valladolid.

El ejecutor, que llegó custodiado por fuerza de la guardia civil, hállase alojado en la cárcel; dícese que mañana por la tarde saldrá para Vitigudino.

Pedro Manso, desconocedor de las críticas circunstancias por que atraviesa, hállase tranquilo, observando muy buena conducta.

Dios quiera que la regia clemencia se deje sentir sobre el desgraciado, ahorrando a Vitigudino el día de duelo que se le avecina.

Por el ministerio de la Gobernación se ha publicado una Real orden resolviendo que el reconocimiento facultativo que han de practicar los médicos titulares de los Ayuntamientos, con arreglo al artículo 95 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, queda circunscrito al año en que los mozos sean alistados, con excepción de los reclutas declarados temporalmente exceptuados del servicio militar por hallarse comprendidos en el número 1.º del artículo 83 de la ley, en cuyo caso habrán de ser reconocidos todos los años por el médico titular de su respectivo Ayuntamiento al procederse a la revisión de la exención que tengan concedida.

A las diez y media de la mañana del sábado próximo, se verificarán, en la Catedral, solemnes funerales por los soldados fallecidos en las últimas guerras de Cuba y Filipinas. Los costea la Cruz Roja.

Se ha dispuesto que desde 1.º de Mayo próximo, queden sin curso las instancias en solicitud de recompensa por servicios prestados en la isla de Puerto Rico con motivo de la guerra.

En circular del Gobierno civil de provincia que publica el Boletín oficial de ayer, se recuerda a los señores alcaldes tienen la obligación de remitir a dicho Gobierno los presupuestos ordinarios que han de regir en sus respectivos municipios, durante el ejercicio de 1899 al 1900.

Estando para terminar el segundo período de cobranza voluntaria de las contribuciones, que termina el día 10, se recuerda a los contribuyentes que, transcurrido dicho día, sufrirán los recargos de instrucción.

Se dice que muy pronto se anunciarán a oposición las notarías correspondientes al colegio de Valladolid, entre las que figurarán las de Peñafiel, Dueñas, Villada, Sequeros, Astorga, Frechilla, Villablino y tal vez la de Rueda.

Con gusto recomendamos a nuestros lectores la Agencia general de Encargos, Príncipe de Angona, núm. 1, Madrid. Todo el que necesite algo en la Corte, debe dirigirse a dicha casa.

En el inmediato pueblo de Tejares falleció ayer, a los 52 años de edad, la señora doña Elvira Romo Rodríguez.

Acompañamos a su distinguida familia y especialmente a su hijo don Luis, querido amigo nuestro, en el dolor que le aflige por la pérdida experimentada.

Por la Delegación de Hacienda se publica en el Boletín oficial una circular por

la que se impone a varios Ayuntamientos la multa de 17'50 pesetas por falta a las ordenes recibidas por la administracion.

A 1.994 pesetas y 79 céntimos ascendió el importe de lo recaudado por derechos de consumos, el día 6 del corriente, en los felatos de esta capital.

Registro civil

Anteayer se hicieron las siguientes anotaciones:

Defunciones

Francisca Martínez García. Eliodora López Rodríguez. María Macías Medina.

Nacimientos

María Medina González.

Ha sido nombrado gobernador civil de la provincia de Avila, nuestro distinguido amigo, el diputado provincial, don Juan Fernández Vicente. Séale enhorabuena.

El comercio y la industria de Medina del Campo, están dando pruebas de grandísimo entusiasmo por la campaña de las Cámaras de Comercio.

Anteanoche, al pasar por aquella estación el señor Paraiso, con los señores Alzola, Alba, Olano, Núñez y Caballero, un grupo de más de 60 individuos salieron a recibirles.

Hubo abrazos, entusiastas felicitaciones y muchos vivas.

También es de notar que la Cámara Agrícola de aquella población envió a Valladolid una comisión a saludar al señor Paraiso, lo que revela que en muchas partes van ya comprendiendo sus intereses las clases productoras y no existen los supuestos antagonismos entre los elementos agrícolas y los comerciales é industriales.

Tribunales

En las Salas primera y segunda continuarán viéndose, ante el tribunal del Jurado, las causas comenzadas ayer y que oportunamente anunciamos.

No se ha dictado ninguna sentencia.

Puede asegurarse que, desde hace mucho tiempo no ha habido lectura que interese y apasione lo que las Aventuras de Rougemont. Aparte del valor intrínseco de si los hechos allí referidos son ó no absolutamente exactos, y de si le sucedieron ó no al narrador todas las peripecias que refiere, aunque no fuera más que como novela, que no lo es, esa obra se considerará como la más amena y atractiva de todas las que se han publicado en el último tercio de este siglo. Nuevo Mundo, al darla como complemento de sus números, ha estado verdaderamente afortunado.

El domingo terminaron en esta capital las operaciones de la declaración y clasificación de soldados, pertenecientes al actual reemplazo.

Los que por causas ajenas a su voluntad no hayan presentado, lo mismo aquí que en los demás pueblos de la provincia, los expedientes alegando exención, ó carezcan los presentados de algunos de los requisitos de ley, pueden en uno y otro caso subsanar la falta hasta el día 19 del actual.

Parece ser que doña Bernardina Gracia Lasheras ha renunciado la escuela de Ledesma, para la cual había sido nombrada por la Dirección general de Instrucción pública.

Han sido ascendidos nuestros distinguidos amigos los ingenieros don Ricardo Cartarinet y don Joaquin Pastors, á quienes felicitamos.

Se ha dispuesto que los reclutas mandados concentrar para su destino á cuerpo por Real orden circular de 19 de Octubre próximo pasado, y que obtuvieron licencia ilimitada por exceso de fuerza sin incorporarse á ellos hasta tanto hubo vapores que les condujeran á los pueblos de su procedencia, sean socorridos por los cuerpos á que hayan sido destinados, mientras permanezcan en la capitalidad de sus zonas, hasta el día en que deban llegar á sus pueblos respectivos.

Se hallan en descubierto aún por las atenciones de 1.ª enseñanza del segundo trimestre del corriente año económico, los pueblos siguientes:

Armenteros, Berrocal de Salvatierra, Coca de Alba, Navales, Pedrosillo de Alba, Pedrosillo de los Aires, Peñarandilla, Pizarral, Terradillos, Cabeza de Béjar, Cantagallo, Colmenar, Guijo de Avila, Hoya, Sanchothello, Valdefuentes, Valdehijaderos, Agallas, Alameda, Alba de Yeltes, Cabrillas, Casillas de Flores, Castraz, Encina, Peñaparda, Sepulcro Hilario, Brincones, Tremedal, Valdelosa, Villarmayor, Zarapicos, Babilafuente, Malpartida, Palacios Rubios, Villaflores, Cilleros el Hondo, Pino, Valdunciel, Villalba de los Llanos, Frades, Herguijuela de la Sierpe, Membrive, Monleón Sagrada, Santibáñez de la Sierra, Sotoserrano, Villanueva del Conde, Ahigal de los Aceiteros, Aldeadávila de la Rivera, Barceo, Barruecopardo, Cerezal de Peñahorcada y Villar de Ciervos.

En España está produciendo la lectura de las Aventuras de Rougemont la misma pasión, el mismo interés y hasta el fanatismo que causaron en Inglaterra al publicarse. Aquí, como allí, se han formado inmediatamente dos bandos, el de los crédulos y el de los escépticos, aunque ambos leyendo con el mismo ardor lo que va publicando Nuevo Mundo, arrastrados por el encanto y maravilla de la narración.

Mercados

Precios corrientes en Salamanca en el día de ayer

Cereales

Trigo candeal, rentas (panera) 45 rs. fanega Id. id. corriente (s/v) 45 las 94 libras. Id. rubión id. id. 46 id. Id. barbilla id. id. 45 id. Centeno. . . . . á 28.90 lbs. Tendencia floja.

Valladolid 7.

Hoy han entrado en los almacenes generales de Castilla 200 fanegas de trigo, que se cotizaron de 44 á 45'50 reales las 94 libras (25'43 á 26'30 pesetas los 100 kilos ó 20'08 á 20'76 pesetas hectolitro), 60 fanegas de centeno, á 27 reales una, y en los del Canal entraron 400 fanegas de trigo, que se pagaron de 44 á 45 reales las 94 libras (25.43 á 26'01 pesetas los 100 kilos ó 20'08 á 20'54 pesetas hectolitro).

NOTICIAS VARIAS

Creemos conveniente dar cuenta de una mejora introducida por la Compañía francesa de Orleans en el servicio de sus trenes, y de la cual podremos disfrutar los españoles.

Hasta ahora el tren rápido que sale por la mañana de París en dirección á Burdeos, era el único que contaba con grandes carruajes de corredor, tan apreciados por los viajeros, los cuales pueden disfrutar de compartimientos que comunican y que dan acceso á un gabinete con lavabo y water-closet.

En adelante la Compañía de Orleans ha decidido que carruajes idénticos formen parte de otros diez trenes rápidos que saldrán de París en dirección á Nantés, Quimper, Limoges, Tolosa y Tours.

Todos los vehículos á los cuales nos hemos referido, se hallan provistos de alumbrado eléctrico.

En Belfort acaba de promoverse una cuestión muy curiosa respecto á la propiedad artística. Hará cosa de dos meses que el reputado estatuario Bartholdi, autor del célebre León de Belfort, se dirigió por medio de los agentes de la curia á gran número de comerciantes, libreros, joyeros, etcétera, previniendo á todos que retirasen de sus tiendas las reproducciones del León que no procediesen de su casa.

Arguía el célebre artista, para justificar su pretensión, que la propiedad artística de su obra pertenecía y que sólo él ó por su mandato podía reproducirse, añadiendo, por otra parte, que las numerosas y distintas reproducciones de su obra no tenía nada de artístico, perjudicándole notablemente.

Los negociantes requeridos por Mr. Bartholdi se han reunido, oponiéndose rotundamente á que este estatuario llevé á cabo su proyecto. La prensa local, por su parte, al ver que el León Belfort se ha encarnado en pisapapeles, en hebillas, en brazaletes, en adornos de vajillas, etc., etc., preguntó si todos estos numerosos objetos deben destruirse ó bien impedir su venta, porque, de ser así, las reproducciones de los monumentos públicos pudieran prohibirse por sus autores; así es que, las discusiones en Belfort, alcanzan una animación difícil de describir.

TELEGRAMAS

Nombramientos

Madrid 7 (1'45 t.)

La Reina ha firmado el nombramiento de Gobernador civil de Salamanca á favor de don Valentín García Lomas.

También han sido nombrados: subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia, el marqués del Vaddillo y fiscal del Tribunal Supremo, el señor Viada.

NOTA Este despacho llegó á nuestro poder á las tres y media de ayer tarde.

De Filipinas

Madrid 8.—Se han roto las hostilidades entre yanquis y tagalos, en Ilo-Ilo.

El almirante Dewey ha declarado que, con el giro que se da á las operaciones terrestres y marítimas, la guerra se eternizará en Filipinas.

El general Ríos ha teleografiado al Gobierno que ha recibido sus instrucciones para el rescate de los prisioneros españoles, é inmediatamente comenzarán las gestiones conducentes á dicho fin.

Bien hecho

Madrid 8.—Los señores Gamazo y Maura han renunciado á sus cesantías como exministros.

El general Polavieja reunió ayer en su despacho del ministerio de la Guerra á varios generales, con los que estudió diversos proyectos, para el pago de los alcances de los repatriados.

Discutiéronse dos, que son los que mayor aceptación tuvieron.

Uno de ellos consiste en hacer ajustes provisionales, repartiendo inmediatamente veinte millones de pesetas.

El segundo redúcese á esperar los ajustes definitivos, abonándoles todo lo que se les adeuda.

Tiene el inconveniente de que había que esperar algún tiempo para llevarlo á cabo.

Alcalde

Madrid 8.—Ha sido nombrado alcalde de Madrid, el marqués de Aguilar de Campoó.

Más silyelistas

Madrid 8.—Dícese que el señor Linares Rivas ha dirigido una carta al señor Silvela, en la que reconoce su jefatura y se adhiere á la política que representa.

Que sea cierto

Madrid 8.—El señor Silvela ha manifestado á los representantes de los gremios, que lo visitaron, que simpatiza con las clases trabajadoras y agradecerá los trabajos que éstas hagan en la opinión, y que han de facilitar la acción del Gobierno.

Ha manifestado que su programa consiste en que las cargas de la tributación se repartan equitativamente, y que protegerá la industria y el comercio nacionales.

Castelar

Madrid 8.—El expresidente de la República ha declarado en la prensa, que no teme que el Gobierno atropelle la libertad de imprenta, violando las leyes.

A juicio del señor Castelar, los dos peliños que representa el actual ministerio, son el ultramontañismo y el regionalismo, y los dos pueden acarrear sobre la patria días de luto.

Cree conveniente la concentración de los liberales para oponerse

á la reacción y dice que aquélla depende del señor Sagasta, que es el que debe tomar la iniciativa.

Consejo

Madrid 8.—Hoy se celebrará uno muy importante, en el que se fijará la fecha de las próximas elecciones y acaso se acuerde la supresión de algunos organismos.

Las Cámaras de Comercio

Madrid 8.—La Comisión permanente de las Cámaras ha ratificado sus conclusiones y designado al señor Alzola para que visite á Silvela, pidiéndole hora para recibirlos.

AGENCIA ALMODOBAR.

VENTA

para el día 30, de las casas núm. 6 de la calle del Pozo Amarillo y la núm. 15 de la de Bermejeros, en pública y extrajudicial subasta en la Notaría de D. Sebastián Gorrón. Del precio y condiciones informará dicho señor. 4-1

SE ARRIENDA

un local, que sirve para panera, almacén ó depósito, sito en Buenaventura. Para tratar con su dueño Manuel Hernández Tejero, en el Arrabal del Puente. 15-1

EMIGRACION

A LA

América del Sur (Brasil)

PASAJES GRATUITOS

para los Estados del Pará, Rio de Janeiro y San Pablo

Para cuantos informes se precisen, dirigirse con sellos, para contestar, al agente general D. CANDIDO DALAMA, Villar de Peralonso, provincia de Salamanca.

Facilita pasajes de pago para los puertos del Brasil, Montevideo, Buenos Aires, Perú, Chile, México, Puerto Rico y Habana, de 1.ª, 2.ª, y 3.ª clase.

Correspondencia diaria con las casas consignatarias de Coruña, Vigo, Oporto y Lisboa, quien informará á correo seguido.

No se contestará á las cartas que no acompañen sellos.

ALMONEDA

en la Plazuela de Santa Eulalia, núm. 1 MUEBLES USADOS

En esta acreditada casa encontrarán gran surtido de muebles al alcance de todas las clases de fortunas y entre ellos los siguientes:

Sillerías para sala y gabinete, armarios para comedor, roperos, librerías, grandes zafros para aceite, bancos para escuela, cómodas, armarios de luna, mesas para escritorio, catres, tinajas, esterás, lavabos para señora, gran surtido de espejos, sillas de todas las clases, mesas para comedor, pianos verticales y de mesa, camillas é infinidad de artículos que se dejan de enumerar.

Se compran toda clase de muebles, bien sea por trasladarse sus dueños, ó por querer reponerlos.

Se componen roturas de cristal y porcelana. No confundirse, Plazuela de Santa Eulalia.

TESORO

Lo constituye, y muy valioso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA. Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma, haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pestas.

Unico depósito para la venta de píldoras febrífugas del doctor MORA: Almacén de Drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca.

Salamanca.—Imp. de Núñez

